

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara - Antioquia, ocho (08) de junio del año dos mil veintitrés
(2.023)

Sustanciación	106
Proceso	Levantamiento Medida Cautelar Art. 597 Inciso 10 C.G.P.
Solicitante	Flor Elsy Cardona Cadavid
Radicado	0576940 89 001 2023 00253 00
Asunto	Ordena Búsqueda Proceso

En atención a la petición realizada por la señora Flor Elsy Cardona Cadavid, solicitando el levantamiento de las medidas cautelares registradas en la anotaciones N° 3 y 1 que se desprenden de los certificados de tradición y libertad sobre los bienes inmuebles identificados con Folios de Matricula Inmobiliaria N° 023-5407 y 023-9701 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara - Antioquia, regulada en el Artículo 597 Numeral 10 del Código General del Proceso, previo a impartir tramite, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar por Secretaría la búsqueda en los libros radicadores del despacho, los expedientes en donde actuaron como parte demandante el señor William Cardona y como demandado el señor Samuel de Jesús Cardona Gómez.

CUMPLASE,

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
JUEZ (E)